



Oficio No. SESESC/CJyUTAIPyPDP/08/I/2026.

Asunto: Informe mensual de Derecho ARCO (noviembre-diciembre 2025).

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de enero de 2026.
"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. JAIME ROBERTO GÓMEZ GAMBOA.
DIRECTOR DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO.
P R E S E N T E.

En atención a las responsabilidades que nos corresponden y con el compromiso de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de Protección de Datos Personales, referente a la obligación de rendir informes al Órgano Garante.

En tal razón, por medio del presente me permito informar qué, en el mes transcurrido y concluido de los meses **noviembre-diciembre** del año 2025, "**no se generaron solicitudes del Ejercicio de Derecho ARCO, ni de portabilidad de datos**", ante este Sujeto Obligado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.

ATENTAMENTE


LCDA. ARELY PEÑALOZA VARGAS.

COORDINADORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TAIPyPDP.

C.c.p. – Licdo. Adrián Martínez Ortega. Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. – Expediente/Minutario.

APV/agg

8